

todo, cuanto pertenece á la omnipotencia del Padre; y por consiguiente no le es igual en poder.

Por el contrario, dice San Juan (5, 19): *Todo lo que el Padre hace, lo hace también igualmente el Hijo.*

Conclusion. *Es necesario afirmar que el Hijo es igual al Padre en poder.*

Responderémos, que debe afirmarse necesariamente que el Hijo es igual al Padre en poder: porque la potencia de obrar es consecuencia de la perfeccion de la naturaleza; pues vemos en las criaturas que, cuanto más perfecta es la naturaleza de una; tanto es mayor su virtud en el obrar. Se ha demostrado (a. 1 y 4) que la razon misma de paternidad y filiacion divinas exige que el Hijo sea igual al Padre en grandeza, esto es, en perfeccion de naturaleza. Síguese pues que el Hijo es igual al Padre en poder. Lo propio debe deducirse del Espíritu Santo con respecto al Padre y al Hijo.

Al argumento 1.º dirémos, que por estas palabras, *el Hijo no puede hacer por sí mismo cosa alguna*, no se niega al Hijo poder alguno, que tenga el Padre, puesto que se añade inmediatamente que *todo lo que el Padre hace, lo hace igualmente el Hijo*: únicamente se manifiesta que el Hijo recibe el poder del Padre, de quien tiene la naturaleza. Por esto dice San Hilario (De Trin. l. 9): «La unidad de

(1) *Ut ita per se agat Filius, quod non á se agat.* Como puede decirse que el Hijo obra *per se*, y no *á se*? Entendiendo que la locucion *á se*, como observa el P. Capponi en sus anotaciones literales á la *Suma*, envuelve la idea de origen, y la locucion *per se* expresa la esencia: ó, lo que es lo mismo, *per se* denota el *quid*, y *á se* el *ad aliquid* de los teólogos escolásticos. Téngase cuidado en no confundir la *aseidad*, de que se habla en esta ocasion, con la que suele emplearse para la division del ente en absoluto ó incondicional (*á se*) y contingente ó condicional (*ab alio*); porque pudiera entónces creerse que el no

» la naturaleza divina es tal, que el Hijo » hace *per se*, lo que no puede ejecutar » *á se* » (1).

Al 2.º que en eso de enseñar el Padre y oír el Hijo no se entiende otra cosa, sino que el Padre comunica su esencia, como le comunica su esencia. La misma interpretacion cabe respecto al mandato del Padre, en atencion á que le ha dado *ab aeterno* la ciencia y la voluntad de las cosas, que ha de hacer, en el hecho mismo de engendrarlo: ó también puede referirse á Cristo segun su naturaleza humana.

Al 3.º que, así como la misma esencia, que en el Padre es paternidad, es en el Hijo filiacion; igualmente uno mismo es el poder, con que el Padre engendra, y por el que el Hijo es engendrado. Es pues evidente que todo cuanto puede el Padre, lo puede el Hijo; sin que de aquí se siga que pueda engendrar, mediante la distincion entre *el que (quid)* y *el á algo (ad aliquid)*: porque la generacion significa en la divinidad relacion. El Hijo tiene pues el mismo poder que el Padre, si bien bajo distinta relacion; puesto que el Padre lo tiene como quien da, que es lo que se significa diciendo que puede engendrar; mientras que el Hijo lo tiene como quien recibe, y esto es lo que se significa, al decir que puede ser engendrado.

obrar *á se* el Hijo queria decir que no era Dios, cuando lo que significa es que el Hijo no obra como si el origen de sus actos fuera él mismo; sino que, habiendo recibido del Padre por la generacion la esencia divina, no puede decirse que esa esencia la tiene *á se*. La clave, para explicar estas aparentes contradicciones es, dice el P. Capponi, distinguir las personas por el origen, sin perder de vista que son una sola esencia. El Padre y el Hijo segun esto obran *per se*; pero *á se* obra el Padre, y no el Hijo.

CUESTION XLIII.

De la mision de las personas divinas.

Pasemos á tratar de la mision de las personas divinas en ocho artículos: 1.º Conviene á alguna persona divina ser enviada? — 2.º La mision es eterna, ó solamente temporal? — 3.º Cómo se entiende que una persona divina es enviada invisiblemente? — 4.º Conviene á cada una de las personas el ser enviada? — 5.º Es enviado invisiblemente tanto el Hijo como el Espíritu Santo? — 6.º A quiénes se dirige la mision invisible? — 7.º De la mision visible. — 8.º Se envía alguna persona á sí misma visible ó invisiblemente?

ARTÍCULO I.— Conviene á alguna persona divina ser enviada? (1)

1.º Parece que no conviene á una persona divina ser enviada: porque el enviado es menor que el que lo envía; pero una persona divina no es menor que otra (2). Luego una persona divina no es enviada por otra.

2.º Todo lo que es enviado, se separa de quien lo envía; por lo cual dice San Gerónimo (Super Ezech. l. 5): «Lo que » está unido y junto en un solo cuerpo, » no puede ser enviado». En las personas divinas nada hay separable, segun San Hilario (De Trin. l. 7). Luego una persona no es enviada por otra.

3.º Cualquiera que es enviado, se aleja de un lugar, dirigiéndose de nuevo á otro. Esto no conviene á una persona divina, que está en todas partes. Luego no conviene á una persona divina ser enviada.

Por el contrario: Jesucristo dice (Joan. 8, 16): *No soy yo solo; mas yo y el Padre, que me envió.*

Conclusion. *Puede convenir á una persona divina la mision, en cuanto por una parte implica origen del que envía, y por otra nuevo modo de existir en otro lugar: así el Hijo ha sido enviado por el Padre al mundo, mediante la encarnacion, donde siempre estuvo en cuanto Dios.*

Responderémos, que la idea de mision entraña dos conceptos: la actitud del enviado respecto de quien lo envía; y en cuanto al término, á que es enviado. Pues bien: en el hecho mismo de ser uno enviado, se muestra cierta procedencia del enviado respecto del que lo envía; ya en cuanto al imperio, como el Señor manda al siervo; ya por consejo, como se dice que un ministro envía al rey á la guerra; ó ya segun el origen, como

(1) En general los artículos de la presente cuestion son de gran utilidad para la interpretacion de las Sagradas Escrituras en aquellos pasajes, donde se usa la palabra *enviar*, y que pueden considerarse como el antecedente teológico para la esposicion del dogma de la Encarnacion, del cual sin embargo tratará despues Santo Tomás.

(2) Segun los teólogos escolásticos el nombre de *mision* comprende 1.º la idea de la eterna procesion de una persona de otra; y 2.º el efecto temporal, principalmente en cuanto á la gracia. En Dios pues no cabe la mision *por imperio*, como en el criado con respecto del Señor; ni *por consejo*, como en los ministros del rey para los negocios v. gr. de la paz ó de la guerra: á no ser que el mandato en tal caso se tome en el sentido de voluntad de la misma persona, que envía, si se trata del Verbo, ó del Hijo revestido de la naturaleza humana. El dar mandatos á alguno es propio de los superiores, así

como tomar consejo lo es de personas ignorantes ó tímidas; lo cual en Dios no tiene lugar. De aquí es que, no pudiendo el Padre ser enviado por el Hijo y el Espíritu Santo, y sí el Hijo por el Padre y el Espíritu Santo en razon de la naturaleza humana de aquel y de su generacion eterna; pudiendo, ademas ser enviado el Espíritu Santo por el Padre y el Hijo, por cuanto procede de ambos; se sigue: 1.º que la *mision* solo conviene á las dos personas del Hijo y del Espíritu Santo en el sentido dicho; 2.º que toda *mision* es eterna con relacion á su principio, y temporal con respecto al efecto; 3.º que las mismas misiones, unas son *visibles*, como la del Hijo naciendo en Belén, y la del Espíritu Santo apareciendo en figura de paloma; y otras *invisibles*, como cuando la caridad se difunde en nuestros corazones por el Espíritu Santo, *qui datus est nobis.*

cuando se dice que la flor es emitida (1) por el árbol. Se denota además la referencia del enviado al término de su misión, donde de algún modo comienza á estar; bien porque no estuviese de modo alguno allí, do es enviado; bien porque empiece á estar de algún modo, como no estaba ántes. *La misión pues (2) puede convenir á una persona divina en el doble concepto de procedencia de origen de parte del que la envía, y de un nuevo modo de existir en otro sitio.* Así el Hijo se dice enviado por el Padre al mundo, en cuanto comienza á estar en el mundo en carne humana, aunque ya ántes estaba en el mundo (Joan. 1, 10).

Al argumento 1.º dirémos, que la misión supone inferioridad en el que es enviado, en cuanto denota procedencia del principio, que envía, ya en el concepto de mandar, ya en el de aconsejar; porque el que manda es mayor, y el que aconseja es más sabio. Mas en la divinidad no implica sino procedencia de origen, que tiene lugar con igualdad, según queda dicho.

Al 2.º que lo que es enviado, de suerte que empiece á estar donde ántes de ningún modo estaba, se mueve localmente por esta misión, separándose por lo tanto localmente del que lo envía. Esto no tiene lugar en la misión de una persona divina; porque la persona divina enviada, como no empieza á estar donde no estaba ántes, tampoco deja de estar donde estaba. Por consiguiente tal misión se realiza sin separación y sin otra distinción que la de origen.

Al 3.º que esa objeción se refiere á la misión, que supone un movimiento local, y que no cabe en la divinidad.

ARTÍCULO II.—La misión es eterna, ó solamente temporal? (3)

1.º Parece que la misión puede ser eterna; porque San Gregorio dice (Hom. 26 in Évang.): «El Hijo es enviado, lo mismo que es engendrado». La gene-

(1) *Emittitur* dice el texto latino: en castellano no es la traducción muy castiza; pero no sabemos de palabra alguna, que exprese la idea, conservando la etimología de *mitto* (enviar), indispensable en el caso presente.

(2) Hay verdadera consecuencia: porque de las tres primeras relaciones del enviado al que envía, solo la última es

ración del Hijo es eterna. Luego también lo es la misión.

2.º El ser, al que conviene algo temporalmente, sufre alteración. Es así que una persona divina no es alterable. Luego su misión no es temporal, sino eterna.

3.º La misión supone procedencia; pero la procedencia de las personas divinas es eterna: luego también la misión.

Por el contrario, (Galat. 4, 4): *Cuando vino el cumplimiento del tiempo, envió Dios á su Hijo.*

Conclusion. *La misión y la donación en la divinidad se dicen solo temporalmente; al contrario de la generación y la espiración.*

Responderémos, que debe notarse cierta diferencia en lo concerniente al origen de las divinas personas. Así las palabras procedencia y salida (*exitus*) significan únicamente referencia al principio; otras, además de esa referencia al principio, designan el término de la procedencia. De estas unas denotan término eterno, como la generación, que es procesión de persona divina en la naturaleza divina, y la espiración en su acepción pasiva, que importa la procesión del amor subsistente; y otras un término temporal, como la misión y la donación, pues se envía alguna cosa, para que esté en algo, y se da, para que sea poseída. Ahora bien: que una criatura posea una persona divina, ó que la persona divina tome en ella un nuevo modo de existencia, es cosa temporal. Por consiguiente *la misión y la donación se atribuyen á la divinidad solo temporalmente*; la generación y la espiración solo *ab eterno*; y la procesión y la salida, ya eternal, ya temporalmente. Porque el Hijo procede *ab eterno*, siendo Dios; y temporalmente, para ser además hombre según su misión visible; ó también para estar en el hombre, según su misión invisible.

Al argumento 1.º dirémos, que San Gregorio habla de la generación temporal del Hijo, no del Padre, sino de la Madre; ó en el concepto de que el poder ser

aplicable á Dios; así como de las dos relaciones del enviado al término de su misión, solo la segunda es aceptable con respecto á las personas divinas.

(3) Véase el texto bíblico del argumento *en contrario*, y lo indicado en la nota 2, pág. 365.

enviado el Hijo le proviene de ser engendrado *ab eterno*.

Al 2.º que el que una persona divina esté de un nuevo modo en alguno ó sea temporalmente tenida por alguno, no se verifica por alteración de la divina persona, sino por cambio de la criatura: á la manera que Dios se dice Señor temporalmente, en razón del cambio de la criatura.

Al 3.º que la misión no implica solamente la procedencia del principio, sino que señala el término temporal de la procedencia. Por consiguiente la misión es solamente temporal, ó bien incluye la procesión eterna con más algún efecto temporal. Porque la relación de la persona divina con su principio no es sino *ab eterno*: por lo cual es una doble procesión temporal y eterna, no porque se duplique por esto la relación con su principio, sino que la duplicidad consiste en el doble carácter del término temporal y eterno.

ARTÍCULO III.—¿La misión invisible de una persona divina tiene lugar únicamente en cuanto al don de la gracia santificante (*gratum facientis*)? (1).

1.º Parece que la misión invisible de una persona divina no se limita al don de la gracia santificante: porque ser enviada una persona divina, es lo mismo que ser dada: y, si la persona divina es enviada únicamente al modo de los dones de gracia santificante; no es otorgada la persona misma divina, sino solo sus dones: error de los que dicen que no se da el Espíritu Santo, sino sus dones.

2.º Esta preposición según (*secundum*) indica cierto carácter de causa. Mas la persona divina es la causa de que se otorgue el don de la gracia santificante, y no viceversa, según estas palabras de San Pablo (Rom. 5, 5): *La caridad de Dios está difundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que se nos*

ha dado. Luego es inconveniente decir que la persona divina es enviada según los dones de la gracia santificante.

3.º Según San Agustín (De Trin. l. 4, c. 20): «El Hijo se dice que es enviado, cuando es percibido en tiempo por la mente». Es así que el Hijo es conocido, no solamente por la gracia santificante, sino también por la gracia gratuitamente dada ó *gratis data*, como lo es por la fe y por la ciencia. Luego la persona divina no es solamente enviada según la gracia santificante.

4.º Rábano dice que «el Espíritu Santo» fué dado á los Apóstoles, para que hicieran milagros». Es así que el don de los milagros no es el don de la gracia santificante, sino el de la gracia *gratis data*. Luego la persona divina no se da únicamente por la gracia santificante.

Por el contrario, dice San Agustín (De Trin. l. 3, c. 4) que «el Espíritu Santo procede temporalmente á santificar la criatura». La misión es una procesión temporal: por consiguiente, puesto que la santificación de la criatura no tiene lugar sino por la gracia santificante; síguese que la misión *invisible* de la persona divina no se hace sino por esta gracia.

Conclusion. *La misión invisible de una persona divina se verifica únicamente por la gracia santificante, que á la vez se da y envía.*

Responderémos, que el ser enviada una persona divina tiene lugar, en cuanto á existir de un nuevo modo en algo; pero el ser dada, según que es recibida por alguno: y ni en uno ni en otro concepto se realiza sino por la gracia santificante; porque hay un modo común de estar Dios en todas las cosas por esencia, potencia y presencia, como la causa en los efectos, que participan de su bondad. Pero, además de este modo común, hay uno especial, que conviene á la naturaleza racional, en la que se dice estar Dios, como lo conocido en quien lo conoce, y lo amado

(1) Para comprender el enunciado del artículo, téngase presente: 1.º que, como lo indica la palabra misma, *misión invisible* es la que no hiere nuestros sentidos con ningún signo material, á diferencia de la *visible*, en que se interesa á los sentidos con la percepción de algún signo, que acusa la presencia de una persona divina, como la paloma ó las lenguas de fuego, tratándose del Espíritu divino; 2.º que la *gracia*, de que habla el texto, llamándola *gratia gratum faciens*, es la gra-

cia divina llamada por los teólogos *santificante* en contraposición á la *gratia gratis data*. Son advertencias del Cardenal Cayetano. Como aquí se trata de la gracia como por incidente, remitimos al lector para su estudio serio á los puntos copiosísimos, que hallará en la C. 109 y siguientes en la primera parte de la segunda de la *Suma (prima secundæ)* ó 1.ª, 2.ª como se anota usualmente).

en el amante: y, como, conociendo y amando la criatura racional, llega por su operacion hasta el mismo Dios, segun este modo especial no solo se dice que Dios está en ella, sino que mora en ella como en un templo (1). No hay pues otro efecto sino la gracia santificante, que pueda ser razon de que una persona divina esté de nuevo modo en la criatura racional: por lo tanto *la persona divina es enviada y procede temporalmente solo por la gracia santificante.*

Igualmente solo se dice poseemos aquello, de que libremente podemos usar ó disfrutar; y tener potestad de disfrutar de una persona divina, solo se verifica segun la gracia santificante; aunque en el mismo don de esta gracia recibe el hombre al Espíritu Santo, y este habita en él. Por consiguiente el Espíritu Santo mismo es dado y enviado.

Al argumento 1.º dirémos, que el don de la gracia santificante perfecciona la criatura racional, hasta el punto de que ella no solo use libremente del mismo don, sino que disfruta de la misma persona divina: por lo cual la mision invisible tiene lugar segun el don de la gracia santificante, y sin embargo es dada la misma persona divina.

Al 2.º que la gracia santificante dispone el alma, para poseer la persona divina; y esto es lo que se entiende, cuando se dice que el Espíritu Santo es dado segun el don de la gracia. Sin embargo el don mismo de la gracia proviene del Espíritu Santo, y esto es lo que se significa, al decir que *la caridad de Dios se derrama en nuestros corazones por el Espíritu Santo.*

Al 3.º que, aunque podemos conocer al Hijo por algunos otros efectos; no habita en nosotros, ni le poseemos por otros efectos.

Al 4.º que el obrar milagros es una manifestacion de la gracia santificante, como asimismo el don de profecía y cualquiera gracia *gratis data*: de donde viene llamar á esta *manifestacion del Espíritu*. En este sentido se dice que el Espíritu

(1) Así dice el Apóstol San Pablo (1 Cor. 3, 16): *Ignoratis que sois templo de Dios, y que el Espíritu de Dios habita en vosotros?* El mismo lenguaje emplea en la epístola segunda á los Corintios (6, 16 y 19), en la que escribió á los Romanos (5, 5 y 8, 9) y á los Gálatas (4, 6). *En vosotros estará (in vobis erit)* dice J. C., al anunciar la venida del Espíritu Santo (Joan. 14, 17): y

Santo fue dado á los Apóstoles, para que hiciesen milagros, porque les fue conferida la gracia santificante con la señal manifestativa de ella: pero, si se concediera solo el signo de la gracia santificante sin esta, no se diría absolutamente que se confería al Espíritu Santo; á no añadirse alguna determinacion, como diciendo que se otorga á alguno el espíritu profético, ó el de milagros, en cuanto del Espíritu Santo tiene la virtud de profetizar ó de hacer milagros.

ARTÍCULO IV.—*Conviene al Padre ser enviado?*

1.º Parece convenir al Padre ser enviado: porque ser enviada una persona divina, es darse ella misma; y el Padre se da á sí mismo, toda vez que no puede ser habido, si él mismo no se da. Luego puede decirse que el Padre se envía á sí mismo.

2.º Una persona divina es enviada, segun que la gracia habita en nosotros; pero por la gracia mora en nosotros toda la Trinidad, segun estas palabras (Joan. 14, 23): *Vendremos á él, y haremos morada en él.* Luego cualquiera de las personas divinas es enviada.

3.º Lo que conviene á una persona, conviene á todas, á escepcion de las nociones y de las personas. La mision no significa alguna persona, ni tampoco noción; puesto que no hay más que cinco nociones, segun lo dicho (C. 32, a. 3). Luego á cualquiera persona divina conviene el ser enviada.

Por el contrario, dice San Agustín (De Trin. l. 2, c. 3) que «De solo el Padre no se lee jamas que haya sido enviado».

Conclusion. *De ningún modo conviene al Padre ser enviado, pues no procede de otro.*

Responderémos, que la mision en su concepto de tal implica procesion de otro, y en la divinidad segun el origen, como queda dicho (a. 1 y 2): por consiguiente, *no procediendo el Padre de otro, de ningún modo*

adviértase que es comun sentir de los Padres griegos y latinos que en semejantes textos se habla, no de una comunicacion de simples dones, sino de una comunicacion sustancial ó sustantiva del Espíritu Santo. (P. Nicolai). Véase la respuesta al 1.º

una manera puede ser enviado; si solo el Hijo y el Espíritu Santo, que proceden de otro.

Al argumento 1.º dirémos que, si la palabra dar significa la liberal comunicacion de algo, en tal sentido el Padre se da á sí mismo; puesto que se comunica con liberalidad á la criatura, para que le disfrute: pero, si implica autoridad del que da respecto de lo que se da, así no es propio de la divinidad darse, como ni ser enviada, sino en cuanto á las personas precedentes.

Al 2.º que, aunque el efecto de la gracia sea tambien producido por el Padre, que habita por ella *en nosotros*, lo mismo que el Hijo y el Espíritu Santo; mas, como no procede de otro, no se dice que es enviado. Este es el pensamiento de San Agustín (De Trin. l. 4, c. 20): «el Padre, al ser conocido por alguno en el tiempo, no se dice enviado; porque no tiene de quien reciba el ser, ó de quien proceda».

Al 3.º que la mision, en tanto que implica procedencia de parte del que envía, encierra en su significacion una noción, no en verdad de un modo especial, sino general, esto es, la de proceder de otro, que es comun á dos nociones.

ARTÍCULO V.—*Conviene al Hijo ser enviado invisiblemente?* (1).

1.º Parece que no conviene al Hijo la mision invisible; porque la mision invisible de una persona divina se considera segun los dones de la gracia; pero todos los dones de la gracia pertenecen al Espíritu Santo, segun estas palabras (1 Cor. 12, 11): *Todas estas cosas obra solo uno y el mismo Espíritu.* Luego no es enviado invisiblemente sino el Espíritu Santo.

2.º La mision de una persona divina se realiza segun la gracia santificante. Pero los dones, que pertenecen á la perfeccion del entendimiento, no son dones de la gracia santificante, puesto que se pueden tener sin caridad, como dice San Pablo (1 Cor. 13, 2): *Si tuviera profecía, y supiera todos los misterios, y cuanto se puede saber; y si tuviese toda la fe, de*

(1) Véase el texto bíblico del argumento en contrario.

(2) *Conformatur* dice el texto, aunque despues usa la pala-

manera que traslade los montes, y no tuviere caridad; nada soy. Procediendo pues el Hijo como Verbo del entendimiento, parece no le conviene ser enviado invisiblemente.

3.º La mision de una persona divina es cierta procesion, segun lo dicho (a. 1 y 4). Mas la procesion del Hijo es otra que la del Espíritu Santo. Luego, si el uno y el otro son enviados, su mision debe ser distinta: y de este modo una de ellas sería supérflua; puesto que basta una sola, para santificar á la criatura.

Por el contrario, se lee de la divina Sabiduría (Sap. 9, 10): *Envíala de tus Santos cielos, y del trono de tu grandeza.*

Conclusion. *Propio es del Hijo y del Espíritu Santo ser enviados invisiblemente; no así del Padre, que, como toda la Trinidad, puede morar por gracia en las almas.*

Responderémos que por la gracia santificante toda la Trinidad habita en el alma, segun estas palabras (Joan. 14, 23): *Vendremos á él, y haremos morada en él.* Pero el ser enviada una persona divina por gracia invisible á alguno, significa nuevo modo de habitar en él esa persona, y el origen de esta de otra. Luego, *puesto que tanto al Hijo como al Espíritu Santo conviene morar por la gracia, y proceder de otro; es propio de ambos ser invisiblemente enviados.* En cuanto al Padre, si bien habita en nosotros por la gracia, no le conviene proceder de otro, ni por consiguiente ser enviado.

Al argumento 1.º dirémos que, aunque todos los dones sean atribuidos como tales al Espíritu Santo, porque tiene en sí propio la razon de primer don, en cuanto es amor, segun lo dicho (C. 38, a. 1); hay no obstante dones, que en razon de su naturaleza se atribuyen por cierta apropiacion al Hijo, cuales son los dones, que se refieren al entendimiento, y segun estos dones se considera la mision del Hijo. Por lo cual dice San Agustín (De Trin. l. 4, c. 20) que «el Hijo es invisiblemente enviado á cada uno, cuando es conocido y percibido por él».

Al 2.º que el alma por la gracia se asemeja á Dios (2). Así pues, para que una

bra *assimilatur*. En castellano no tiene la palabra *conformarse* la fuerza que le da la filosofía escolástica por el sentido, que